

Los eclesiásticos, para tomar parte en el concurso, presentarán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo XIV del Concordato, Nihil Obstat de su Ordinario propio y el del lugar a que pertenece el destino que solicita.

Los Profesores que obtengan destino justificarán, dentro del plazo de treinta días, hallarse en posesión del título de Profesor numerario de Escuelas del Magisterio o de certificación que acredite haber hecho el depósito para su expedición. Los excedentes presentarán dentro del mismo plazo los certificados y declaraciones juradas que determina el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954.

La presente Resolución se publicará en el «Boletín Oficial» de las provincias y por medio de edictos en los establecimientos públicos de enseñanza, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se publican los programas que habrán de regir en el ejercicio segundo, escrito, y en el tercer ejercicio, oral, del concurso-oposición, restringido a plazas en poblaciones de más de 10.000 habitantes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto de 5 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de junio).

Esta Dirección General ha resuelto publicar los programas que habrán de regir en el ejercicio segundo, escrito, y en el tercer ejercicio, oral, del concurso-oposición restringido a plazas en poblaciones de más de 10.000 habitantes convocado por Resolución de 29 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

PROGRAMAS PARA EL CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO A ESCUELAS VACANTES EN POBLACIONES DE MAS DE 10.000 HABITANTES

SEGUNDO EJERCICIO

I.—TEMAS DE CIENCIAS

Matemáticas

- Tema 1. Representación gráfica de funciones.
- Tema 2. Los números primos y sus propiedades.
- Tema 3. Las fracciones decimales; su conversión en fracciones ordinarias y viceversa.
- Tema 4. Concepto de proporcionalidad directa e inversa y sus aplicaciones en Aritmética y Geometría.
- Tema 5. Concepto y propiedades de los logaritmos.
- Tema 6. Progresiones aritméticas y geométricas: propiedades principales.
- Tema 7. Cuestiones de mezclas y aleaciones.
- Tema 8. Resolución de la ecuación general de segundo grado.
- Tema 9. Resolución numérica y gráfica de un sistema de dos ecuaciones de primer grado con dos incógnitas.
- Tema 10. Relación entre la medida de un ángulo y la de los arcos que determina en una circunferencia.
- Tema 11. Representación de una figura plana mediante otra semejante; escalas de representación.
- Tema 12. Área del círculo, del sector circular y del segmento circular.
- Tema 13. Desarrollo y construcción de los poliedros regulares convexos.
- Tema 14. Aplicación de la fórmula del volumen del prisma-tor al volumen de los cuerpos geométricos.
- Tema 15. Aplicaciones elementales de la Trigonometría a la Agrimensura y la Topografía.

Física

- Tema 16. El movimiento.
- Tema 17. Galileo, Newton y Einstein: sus principales teorías.
- Tema 18. Diferentes clases de energía y su mutua transformación.
- Tema 19. El teléfono, la radio y la televisión.
- Tema 20. Reflexión y refracción de la luz: aplicaciones.

Química

- Tema 21. Estructura del átomo: consecuencias.
- Tema 22. El oxígeno y el hidrógeno: su estado en la Naturaleza y aplicaciones.
- Tema 23. El nitrógeno: caracteres y aplicaciones.
- Tema 24. El estado metálico: sus propiedades.—Estudio especial de la siderurgia.
- Tema 25. Hidrocarburos y carbonos.

Historia natural y Agricultura

- Tema 26. Minerales metálicos más abundantes en España.—Sus yacimientos.
- Tema 27. Acción del agua y del aire sobre la corteza terrestre.
- Tema 28. Los seres vivos desde su aparición sobre la Tierra hasta nuestros días.
- Tema 29. La célula.
- Tema 30. Desarrollo y costumbres de los insectos más comunes.
- Tema 31. Los vertebrados acuáticos.
- Tema 32. Asociaciones entre seres vivos.
- Tema 33. Ciclo vital de una fanerógama.
- Tema 34. Los árboles frutales y de bosque.
- Tema 35. Plantas parásitas.
- Tema 36. Industrias lácteas.
- Tema 37. Mejoras en las razas de ganado.
- Tema 38. La herencia en general.

Fisiología e Higiene

- Tema 39. El sistema endocrino.
- Tema 40. El sentido del oído y del equilibrio.
- Tema 41. La sangre y sus funciones en el organismo.
- Tema 42. Los alimentos, ración alimenticia e higiene de la alimentación.
- Tema 43. Enfermedades parasitarias.
- Tema 44. Alimentación y crecimiento infantil.
- Tema 45. Educación sanitaria.

II.—TEMAS DE LETRAS

Religión

- Tema 1. Existencia de Dios.—Conocimiento de Dios por modo natural y por la Revelación.
- Tema 2. El hombre: su naturaleza.—Efectos de la transgresión de Adán y dones recuperados con la Redención.
- Tema 3. El Verbo Encarnado.—Necesidad y finalidad de la Redención.
- Tema 4. La Iglesia.—Notas de la verdadera Iglesia.
- Tema 5. Derechos de la Iglesia en la enseñanza.
- Tema 6. La Gracia: naturaleza, clases y efectos.
- Tema 7. Cuerpo Místico de Cristo y la Comunión de los Santos.
- Tema 8. Los Sacramentos en general.—Estudio especial del Sacramento del matrimonio.
- Tema 9. La conciencia: sus clases.—Formación de la conciencia.
- Tema 10. Doctrina social de la Iglesia.

Lengua y Literatura

- Tema 11.—El lenguaje y las lenguas.—Evolución de las lenguas.—Lengua hablada y lengua escrita.
- Tema 12. Origen y formación del idioma español.—El español del siglo XVI y el español moderno.
- Tema 13. Ortofonía.—Clasificación y estudio de los fonemas españoles.—Entonación y ritmo del español.
- Tema 14. Categorías gramaticales.—Las llamadas partes de la oración: su determinación.
- Tema 15. Oficios sintácticos del sustantivo.—La sustantivación.—Estudio especial del pronombre «se».
- Tema 16. Accidentes del verbo.—Correlaciones modales y temporales.—Estudio y funciones de las formas no personales del verbo.
- Tema 17. Las relaciones prepositiva y conjuntiva: clasificación formal y lógica de la conjunción.
- Tema 18. La oración desde los puntos de vista psicológico, lógico y gramatical.—Elementos esenciales de la oración simple y omisión de los mismos.
- Tema 19. Oraciones compuestas.—Clasificación y estudio de las oraciones subordinadas.
- Tema 20. La belleza y su expresión.—Literatura y géneros literarios.
- Tema 21. El «Mester de Juglaría», el «Poema de Mio Cid».—El «Mester de Clerecía».

Tema 22. El drama litúrgico.—Alfonso X.—Comentario de «El Libro de Patronia».

Tema 23. La lírica medieval y los «Cancioneros».—Los romances y significación nacional del «Romancero».

Tema 24. Cervantes y «El Quijote»: encuadramiento histórico y significación.

Tema 25. Santa Teresa y San Juan de la Cruz: sus vidas y sus obras.

Tema 26. Precursores del Teatro español: Lope de Vega y Calderón.

Tema 27. Quevedo y Gracián, didácticos del barroco.

Tema 28. El Romanticismo en la Literatura española.—Filósofos y ensayistas del siglo XIX: Balmes, Donoso Cortés, Larra y Menéndez Pelayo.

Tema 29. El movimiento modernista en la Literatura española.—La generación del 98.

Tema 30. La poesía y la novela en la generación de la post-guerra española.

Geografía

Tema 31. Concepto y división de la Geografía.—Importancia de la Geografía económica y la Geografía humana.

Tema 32. Nuestro sistema solar.—Teorías sobre su origen y evolución.

Tema 33. Clima y zonas climáticas del globo.—El clima y los seres vivos.

Tema 34. La población.—Sus problemas y movimientos migratorios.

Tema 35. Los caminos: clases y evolución histórica.—Posibilidades de la astronáutica.

Tema 36. Las materias primas: su localización geográfica y problemas que plantea.

Tema 37. Descripción física y económica del continente africano.—El mapa político de África.

Tema 38. El Brasil: geografía económica y humana.—La cuenca del Plata.

Tema 39. La agricultura española y la política de regadíos: los grandes planes en desarrollo.—Los aprovechamientos hidroeléctricos.

Tema 40. La población de España: tendencias.—Industrialización y migraciones interiores.

Historia

Tema 41. La civilización greco-romana y sus principales aportaciones a la cultura occidental.

Tema 42. El Cristianismo en la transformación de los conceptos del hombre y de la cultura.

Tema 43. La vida en la Edad Media: el feudalismo, la caballería, el monasticismo y las universidades.

Tema 44. El comercio en el Mediterráneo durante la Edad Media.—Desarrollo de las ciudades.

Tema 45. El Renacimiento y el Humanismo.

Tema 46. La Paz de Westfalia: transformación del sistema del Imperio Cristiano en el equilibrio europeo.

Tema 47. El siglo XVIII en España.—Aspectos culturales.

Tema 48. La independencia y formación de las naciones americanas.

Tema 49. La revolución industrial y sus consecuencias.

Tema 50. La España del siglo XX.

Formación del Espíritu Nacional y Educación Física

(Maestros)

Tema 51. Símbolos y emblemas nacionales y del Movimiento. Sistemática y metodología de su enseñanza.—Las virtudes heroicas.—Exposición a través de lecturas y narraciones.

Tema 52. La convivencia y la cooperación social.—Sistemática de su desarrollo y enseñanza.—La autoridad, la libertad y la responsabilidad.—La justicia y el orden.—Sistemática y metodología de su enseñanza.

Tema 53. El trabajo como servicio, como creación y como acceso a una posición social.—El descanso y sus fines.—Sistemática y metodología del aprovechamiento del ocio.

Tema 54. El amor a España como «amor de perfección».—La misión de los hombres de España en una misma empresa.

Tema 55. La gimnasia educativa en la educación física escolar.—La lección de gimnasia según las edades de los escolares. Características y composición de las mismas.—Confección de un plan ideal de educación física para un grupo escolar de seis secciones.

(Maestras)

Tema 51. El concepto del hombre en el pensamiento de José Antonio. (El hombre portador de valores eternos.)

Tema 52. El sentido universal de la doctrina nacional-sindicalista. (España, unidad de destino en lo universal.)

Tema 53. El concepto de propiedad y de trabajo en el sistema social de la Falange.—El Sindicalismo vertical.

Tema 54. Simbología histórica y política de España.—Su significación y origen.

Tema 55. Concepto de la Educación Física y su relación con las Ciencias.—Biológicas y Pedagógicas.—Importancia de la Educación Física en la niña.—Valor educativo y formativo de los medios de la Educación Física Femenina (de cada uno de ellos).—El esquema, la tabla y los ejercicios gimnásticos.

TERCER EJERCICIO

I.—TEMAS DE PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

Tema 1. La Psicología: concepto y principales direcciones actuales.—La Psicología pedagógica.

Tema 2. Influjo afectivos de la madre durante los dos primeros años de la vida del niño: consecuencia.

Tema 3. Desarrollo físico y evolución psíquica del niño de los tres a los catorce años.

Tema 4. Las funciones psíquicas cognoscitivas.—Estudio especial de la percepción.

Tema 5. Las funciones psíquicas cognoscitivas.—Estudio de la inteligencia.—El problema de su medida.

Tema 6. La vida afectiva: estudio general.—La vida afectiva del niño.

Tema 7. Las tendencias.—La voluntad.

Tema 8. Estructura dinámica de la personalidad.

Tema 9. Psicología diferencial según sexos, edades y ambientes.

Tema 10. Psicología social.

Pedagogía

Tema 11. La Pedagogía y su encuadramiento en el sistema de las Ciencias.

Tema 12. La educación: estudio del hecho educativo.

Tema 13. Los fines de la educación: su jerarquización.

Tema 14. Medios educativos.—Estudio especial de libertad-disciplina.

Tema 15. El educando como destinatario y agente de la educación.

Tema 16. El educador: cualidades y formación.

Tema 17. La educación física aspecto de la educación integral.—Educación sanitaria.

Tema 18. Educación intelectual e instrucción.

Tema 19. Educación de los sentimientos.—Autoestimación y dignidad personal.

Tema 20. La educación de la voluntad para el autodomínio. Formación de la personalidad.

Tema 21. Formación religiosa y moral.

Tema 22. Formación social y cívica.

Tema 23. La Familia, la Iglesia y el Estado en la educación.

Tema 24. La educación diferencial según el sexo, la edad, la inteligencia y la aptitud.—La inadaptación escolar.

Tema 25. La educación de adultos.

II.—TEMAS DE DIDÁCTICA, METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Didáctica

Tema 1. Didáctica y sus relaciones con la Pedagogía.—Didáctica experimental.

Tema 2. Teoría del aprendizaje.—La motivación.—Transferencia e interferencia.

Tema 3. El proceso de la enseñanza y los momentos madurativos del escolar.

Tema 4. Valoración de los resultados de la enseñanza: procedimientos.

Tema 5. La enseñanza correctiva.

Metodología

Tema 6. El método.—El método didáctico y sus clases.

Tema 7. La palabra, la intuición y la acción como medios didácticos.—Las técnicas audiovisuales.

Tema 8. La enseñanza de la lengua.—La lectura y la escritura.—Lectura silenciosa y lectura comentada.

Tema 9. Los ejercicios activos en la enseñanza del idioma. Técnica de la redacción.—La Gramática escolar.

Tema 10. La enseñanza del cálculo en la escuela: procedimientos modernos.—El cálculo mental.

Tema 11. El carácter práctico de la didáctica de las Matemáticas en la escuela.—Los problemas: características y técnicas.

Tema 12. La enseñanza de la Religión en la escuela.—Metodología del mensaje evangélico.

Tema 13. La enseñanza de la Historia.—Problemas metodológicos y soluciones.

Tema 14. Didáctica de la Geografía.—Exigencias metodológicas del concepto actual de la ciencia geográfica.

Tema 15. Importancia y actualidad de la enseñanza de las Ciencias de la Naturaleza y su metodología.

Tema 16. Trascendencia y métodos de las actividades de expresión: dibujo, pintura y música.

Tema 17. Las manualizaciones en la escuela: aspectos expresivo y de aprendizaje.—Estímulo de las capacidades creadoras del escolar.

Organización escolar

Tema 18. Estudio de la escuela como grupo social.

Tema 19. El edificio y el material escolar.

Tema 20. Planes escolares.—Cuestionarios y programas.

Tema 21. Periodización del trabajo escolar.—Almanaque y horario.

Tema 22. Clasificación y promoción de los escolares.

Tema 23. Modalidades actuales de las unidades de trabajo escolar.

Tema 24. Libros y bibliotecas escolares: caracteres y utilización.—Análisis y valoración de las enciclopedias escolares.

Tema 25. Determinación de los resultados del trabajo escolar.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncian a concurso de traslado varias plazas de Profesores numerarios de «Pedagogía» de Escuelas del Magisterio.

Vacantes las plazas de Profesores numerarios de «Pedagogía» de la Escuela del Magisterio, Maestro, de Teruel y de las Escuelas del Magisterio, Maestras, de Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Gerona, Huesca, Logroño, Navarra y Tarragona.

Esta Dirección General ha dispuesto anunciar a concurso de traslado las referidas vacantes, pudiendo optar a las mismas, indistintamente, los Profesores y Profesoras numerarios de Escuelas del Magisterio de la citada disciplina, en activo servicio o excedentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos séptimo y noveno del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Asimismo pueden concurrir los Profesores y Profesoras ingresados en el Profesorado de Escuelas del Magisterio como alumnos de la suprimida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, de conformidad con lo determinado en el artículo 113 del Reglamento de 7 de julio de 1950 y en la disposición transitoria tercera de la Ley de 24 de abril de 1958.

La resolución del concurso se ajustará a lo preceptuado en los artículos quinto y sexto de la citada Ley de 24 de abril.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a esta Dirección General por conducto de los Centros respectivos y con el informe de los Directores, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Con la instancia remitirán: Hoja de servicios, cerrada en la misma fecha en que se publique esta Resolución, certificada por el Secretario y visada por el Director del Centro.

Los eclesiásticos, para tomar parte en el concurso presentarán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo XIV del Concordato Nihil Obstat de su Ordinario propio y el del lugar a que pertenece el destino que solicita.

Los Profesores que obtengan destino justificarán, dentro del plazo de treinta días, hallarse en posesión del título de Profesor numerario de Escuelas del Magisterio o de certificación que acredite haber hecho el depósito para su expedición. Los excedentes presentarán, dentro del mismo plazo, los certificados y declaraciones juradas que determina el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954.

La presente Resolución se publicará en el «Boletín Oficial» de las provincias, y, por medio de edictos, en los establecimientos públicos de enseñanza; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Derecho civil» vacante en la Facultad de Derecho.

Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado por Orden de 28 de enero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho civil» (4.ª adjuntia) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Presidente: Dr. D. Esteban Madruga Jiménez.

Vocales: Dr. D. José Geltrán de Heredia Castaño.

Dr. D. Aurelio Menéndez Menéndez.

Suplente: Dr. D. Pablo Fuenteseca Díez.

Salamanca, 5 de mayo de 1961.—El Rector, Alfonso Balcells.

RESOLUCION del Tribunal encargado de juzgar el concurso de méritos y examen de aptitud para la provisión de plazas de Maestros de Laboratorio Químico, vacantes en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso de méritos y examen de aptitud para la provisión de plazas de Maestros de Laboratorio Químico vacantes en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, anunciado por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral de 4 de enero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 14), para que hagan su presentación el jueves día 8 de junio del presente año, a las cinco de la tarde, en la Escuela Técnica de Peritos Industriales de esta ciudad, sita en ronda de Valencia, número 3.

Madrid, 17 de mayo de 1961.—El Presidente, Enrique López Niño.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Almería por la que se convoca concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Procurador de esta Cámara.

Se convoca concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Procurador de esta Cámara, con arreglo a las bases y programas que se hallan expuestos en el tablón de anuncios de estas oficinas, plaza del Carmen, número 10, Almería, y en la Secretaría de dicha Corporación, durante el plazo de treinta días, a partir de esta publicación.

Los requisitos para tomar parte en dicho concurso-oposición son: ser español, varón, mayor de veintidós años y no haber cumplido los cuarenta en la fecha de terminación del plazo para solicitar; poseer el título de Procurador de los Tribunales, no tener impedimento físico ni padecer enfermedad infecto-contagiosa, carecer de antecedentes penales y estar inscrito en el Colegio de Procuradores de Almería antes de la fecha de toma de posesión del cargo.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición serán presentadas en el plazo de treinta días naturales, contados del siguiente al de esta publicación, en la Secretaría de la Cámara, haciéndose constar que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas por las bases de dicho concurso-oposición.—1.940.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Jefes de Negociado Letrados.

El Tribunal que ha de juzgar la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Jefes de Negociado, Letrados, de este Excmo. Ayuntamiento, ha quedado compuesto de la siguiente forma: